



VBD/ldg

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE 2016

Para su remisión a los organismos previstos en los arts. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2016, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los concejales y concejalas:

- Grupo Socialista:**
- EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.
  - D.ª TERESA DE JESÚS RÚA URIBE, Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Voluntariado y Solidaridad.
  - D. RAFAEL LOUZAO GUERRERO Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Servicios a la Ciudadanía, Delegado de Bonanza-La Algaida.
  - D.ª IRENE GARCÍA MACÍAS.
  - D. JUAN OLIVEROS VEGA, Primer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Educación, Cultura y Fiestas.
  - D.ª INMACULADA MUÑOZ VIDAL, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo.
  - D. MANUEL JESÚS VILLEGAS ESPINOSA, Delegado de Deporte, Comercio y Mercados y Delegado de La Jara.
  - D.ª MARÍA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, Cuarta Teniente de Alcalde delegada del Área de Presidencia, Recursos Humanos y Bienestar Social, Delegada de Medio Ambiente y Playas.
  - D. FÉLIX SABIO REDONDO Delegado de Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.

- Grupo Popular:**
- D.ª ANA MARÍA MESTRE GARCÍA
  - D. CARLOS ZAMBRANO RAMÍREZ
  - D.ª CONCEPCIÓN MARÍA CARIDAD ROSANO GONZÁLEZ
  - D.ª MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA
  - D. JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ
  - D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RAMOS

- Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Conv. por Andalucía:**
- D.ª IFIGENIA BUENO BORDELL
  - D. CRISTIAN SÁNCHEZ BENÍTEZ
  - D.ª MARÍA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN
  - D. FERNANDO CABRAL HIDALGO

- Grupo Por Sanlúcar Si Se Puede:**
- D. DAVID RODRÍGUEZ ALHAMBRA
  - D. MANUEL COMESAÑA ROMERO

- Grupo Ciudadanos C's:**
- D.ª ELENA MARÍA SUMARIVA GALLEGO
  - D.ª MARÍA DEL CARMEN RUIZ GALLEGO
  - D. JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRUA, especialmente citado al objeto de su toma de posesión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R7kcnB2q4Rog4ehu9IJwdA==	<b>Fecha</b>	28/03/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Victor Barbero Dieguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/R7kcnB2q4Rog4ehu9IJwdA==">http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/R7kcnB2q4Rog4ehu9IJwdA==</a>	<b>Página</b>	1/2





# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria del Pleno de 18 de marzo de 2016

Excusa su ausencia la concejala integrante del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede D.<sup>a</sup> MÍRIAM PÉREZ MARIN.

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Oficial Mayor en funciones de Secretario General que suscribe, VÍCTOR BARBERO DIÉGUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

## ASUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DE DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN.

El Pleno conoce credencial de Concejala, expedida el 13 de marzo de 2015 por el Sr. Presidente de la Junta Electoral Central, a favor de DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA, incluido en cuarto (4º) lugar, siguiente de la lista de la candidatura presentada por el Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's) a las elecciones locales de 24 de mayo de 2014, en sustitución, por renuncia, de don Antonio Rodríguez Camacho.

Por el Secretario en funciones, se da cuenta de la presentación por don Javier Jesús Gómez Porrúa, de las declaraciones de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad, a efectos de su inclusión en los correspondientes Registros que se custodian en la Secretaría General, habiendo cumplido con ello la obligación legal establecida en los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por Ley 14/2000, de 29 de diciembre, modificada por la LO 1/2003, de 10 de marzo, y 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Seguidamente, don Javier Jesús Gómez Porrúa presta promesa según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, tras lo que es PROCLAMADO CONCEJAL por el Alcalde, quien le impone la Medalla de la Ciudad.

## ASUNTO SEGUNDO: DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD

Concluido el debate y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de lo que yo, el Oficial Mayor en funciones de Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	R7kcnB2q4Rog4ehu9IJwdA==	Fecha	28/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	<a href="http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/R7kcnB2q4Rog4ehu9IJwdA==">http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/R7kcnB2q4Rog4ehu9IJwdA==</a>	Página	2/2

